

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/342/1998.—Doña MERCEDES MONTERO MARTÍN contra silencio administrativo, sobre responsabilidad patrimonial del Estado.—26.749-E.

4/306/1998.—Don VÍCTOR RUBIO MORENO contra silencio administrativo, sobre indemnización por daños y perjuicios.—26.750-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 6 de mayo de 1998.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/400/1998.—Doña PILAR SOLEDAD DORADO ÁLVAREZ contra el Ministerio de Defensa por resolución de fecha 13-1-1998, sobre indemnización.—26.744-E.

4/396/1998.—Don PEDRO MARÍA BELINCHÓN TORRES contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 6-2-1998, sobre homologación del título de Médico Especialista en Análisis Clínicos.—26.745-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 7 de mayo de 1998.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/391/1998.—REMBER IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 12-9-1997, sobre reclamación de cantidad por la instalación de un andamiaje en la Real Basílica de San Francisco El Grande.—26.756-E.

4/401/1998.—UNIÓN SINDICAL OBRERA contra orden del Ministerio de las Administraciones Públicas de fecha 27-2-1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6-3), sobre aprobación de bases reguladoras para el desarrollo de planes de formación continua.—26.760-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de mayo de 1998.—La Secretaria.

**Sección Cuarta***Edicto*

Doña Isabel García Fernández, Secretaria de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 822/1997, promovido a instancia de don Joseba Barandiarán Andueza, contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 19-6-1997, sobre exención de la prestación social sustitutoria.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar la notificación de recaído en estos autos cuya parte dispositiva es la siguiente: «Se decreta el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en los libros de registro de esta Sección, que se llevará a efecto una vez firme la presente resolución».

Lo que se anuncia para que sirva de notificación en forma a don Joseba Barandiarán Andueza, cuyo último domicilio conocido era en calle Laurel, 4, 2.º B, de Madrid, hoy en ignorado paradero, haciéndole saber que contra dicha resolución cabe interponer recurso de súplica ante la misma Sala en el plazo de cinco días.

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 11 de mayo de 1998.—La Secretaria.—26.755-E.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/406/1998.—Doña MARÍA CANALES MARTÍNEZ por silencio administrativo del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre indemnización por daños y perjuicios.—26.757-E.

4/408/1998.—Don EDUARDO ANITUA ALDECOA contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 6-2-1998, sobre solicitud de obtención del título de Médico Especialista en Estomatología.—26.758-E.

4/409/1998.—Don JORDI QUEROLT MONTERDE contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 18-3-1998, sobre concesión del título de Médico Especialista en Medicina Interna.—26.759-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—La Secretaria.

**Sección Quinta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/318/1998.—Don RAFAEL SÁNCHEZ JEREZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 12-2-1998, sobre ascenso al empleo de Teniente de la Guardia Civil.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de abril de 1998.—El Secretario.—26.835-E.

**Sección Quinta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

5/289/1998.—Don MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA GÓMEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 12-12-1997, sobre inutilidad física.—26.831-E.

5/321/1998.—Don GONZALO RASTRILLA OROZCO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 23-2-1998, sobre inutilidad física.—26.833-E.

5/319/1998.—SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CC.OO, contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 11-2-1998, sobre destino en situación de reserva.—26.834-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de abril de 1998.—El Secretario.

**Sección Quinta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

5/324/1998.—Don JOSÉ RAÚL ÁLVAREZ PINEIDA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 3-2-1998, sobre ascenso con carácter honorífico al amparo del artículo 15 de la Ley 5/1976.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de abril de 1998.—El Secretario.—26.829-E.

**Sección Quinta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a